



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1979

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLIII

Lunes, 18 de junio de 1979. — Número 73

Página 857

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Convocatoria a sesión extraordinaria

Por resolución del ilustrísimo señor presidente de esta Excelentísima Diputación, dictada en el día de hoy, se ha dispuesto la convocatoria de sesión extraordinaria para el día 22 del presente mes, viernes, a las once horas y treinta minutos, en el Palacio Provincial, al efecto de tratar del siguiente asunto:

Autonomía de Cantabria.

Santander, 15 de junio de 1979.
El presidente, Juan Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de conductor- mecánico, vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Santander

Por Resolución de la Presidencia, de fecha 9 de junio de 1979, se acuerda:

1.º—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos publicada en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, de 27 de noviembre pasado y 9 de enero del presente año, respectivamente, por no haberse presentado reclamación a la misma, que es la siguiente:

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

Convocatoria a sesión extraordinaria	857
Oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de conductor-mecánico ..	857
Movimiento en los establecimientos benéficos en abril	858
Oposición libre para proveer dos plazas de auxiliares ..	860

“BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO”

Presidencia del Gobierno

R. D. 1.372/79, dando nuevo plazo para la presentación de solicitudes de pensiones	861
--	-----

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda ...	861
----------------------------	-----

ANUNCIOS DE SUBASTA

Juntas Vecinales de Caviedes, Vargas y S. Pedro de Bédoya	862
---	-----

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	863
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santa Cruz de Bezana, Marina de Cudeyo y Miengo	864
--	-----

- 1.—Enrique Agudo Martín.
 - 2.—Laureano García Fernández.
 - 3.—Pedro Castro Terán.
 - 4.—M. Andrés Suárez Olavarría.
 - 5.—Modesto Rodríguez Pidal.
 - 6.—Faustino Cagigas Muñoz.
 - 7.—Angel Jesús Vena Alonso.
 - 8.—Fernando Fernández Rodríguez.
 - 9.—Fernando García Arabazolaza.
 - 10.—José A. Trueba Fernández.
- Excluido: Ninguno.

2.º—Anunciar la composición del Tribunal calificador de los ejercicios de los aspirantes a esta plaza, que queda integrado en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Antonio Rodríguez Martínez, presidente de la Excma. Diputación Provincial de Santander; suplente, don Félix Hinojal García, vicepresidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander.

Vocales: Ilustrísimo señor don Belarmino García García, jefe de la Unidad Básica de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Manuel de Ecnarro y Anzorandía, jefe de sección del Gobierno Civil; don Zacarías Albalá González, en representación del Profesorado Oficial de Estado; suplente, don Dionisio Castellanos Vega.

Don Ricardo Alonso Fernández, secretario de la Diputación de Santander; suplente, don José Palacio Landazábal, letrado-jefe de Servicio de la Corporación.

Secretario: Don José Postigo San Román, funcionario técnico de Administración General de esta Corporación; suplente, don José María García de Leániz Santos, funcionario técnico de Administración General de la misma.

3.º—Hacer público que el Tribunal designado para calificar los ejercicios de los aspirantes a la citada plaza se constituirá, a tal efecto, en el Palacio de la Corporación Provincial de Santander el día 11 de julio de 1979, a las diez y media horas.

Santander, 9 de junio de 1979.
El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ASISTENCIA MEDICO SOCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Estado del movimiento de residentes en Centros Asistenciales durante el mes de abril.

CENTROS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL		Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento	Otras causas		TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL		
					Varones	Hembras	Varones	Hembras						
CENTROS PROPIOS														
Residencia Masculina «Capitán Palacios»	78	—	—	—	78	—	1	—	—	—	—	77	—	77
Residencia Femenina «Santa Teresa de Jesús»	—	65	—	—	65	—	—	—	—	—	—	—	65	65
Centro de Geriatria (Bárcena de Carriedo)	2	48	—	—	50	—	—	—	—	—	—	2	48	50
Jardín de la Infancia	26	17	4	—	47	—	—	—	—	—	—	30	17	47
GINECOLOGIA														
Casa de Maternidad	—	1	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	1
CENTROS CONTRATADOS														
Otros centros	5	15	—	—	20	—	—	—	—	—	—	5	13	18
Guarderías Infantiles	25	20	1	—	46	—	—	—	—	—	—	26	20	46
Residencia de la Caridad (Santander)	6	13	—	—	19	—	—	—	—	—	—	6	13	19
Residencia de Anc. Desamparados (Santander)	24	24	1	2	51	—	—	—	—	—	—	25	26	51
Residencia de Ancianos «S. Pedro» (Astillero)	3	6	—	—	9	—	—	—	—	—	—	3	6	9
Residencia de Terán (Cabuerniga)	—	9	—	—	9	—	—	—	—	—	—	—	9	9
Residencia-Hospital de Comillas	—	3	—	—	3	—	—	—	—	—	—	—	3	3
Residencia de Carrejo	7	5	—	1	13	—	—	—	—	—	—	7	6	13
Operarias Misioneras	—	18	—	—	18	—	—	—	—	—	—	—	18	18
Instituto Adoratrices	—	2	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	2	2
Asilo de «San Cándido»	—	5	—	—	5	—	—	—	—	—	—	—	5	5

CENTROS	Existencia del mes anterior		Ingresados en el actual		TOTAL	BAJAS DURANTE EL MES				TOTAL		Continúan en el Establecimiento		
	Varones	Hembras	Varones	Hembras		Por fallecimiento		Otras causas		TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	
					Varones	Hembras	Varones	Hembras						
HOSPITALIZACION DE ENFERMOS														
Casa de Salud Valdecilla.....	41	9	49	31	130	1	—	48	30	78	41	10	51	
RECUPERACION														
DE LESIONES OSTEOARTICULARES														
Sanatorio Marino de Gorliz (Bilbao).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
LEPROSARIAS ... } Trillo (Guadalajara).....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
{ Ctro. Reha. Pstco. (Parayas)...	107	—	19	—	126	—	—	11	—	11	115	—	115	
{ San Juan de Dios (Palencia)...	120	—	2	—	122	—	—	2	—	2	120	—	120	
{ N.ª S.ª del Rosario (Santander)...	—	351	—	14	365	—	—	—	12	12	—	353	353	
{ Otros sanatorios.....	15	3	—	1	19	—	—	2	—	2	13	4	17	
{ Obra San Martín (Santander)...	51	26	—	—	77	—	—	—	—	—	51	26	77	
{ El Pinar (Teruel).....	3	1	—	—	4	—	—	—	—	—	3	1	4	
{ Ctro. Edc. Especial (Parayas)...	133	88	—	—	221	—	—	—	—	—	133	88	221	
{ F. Bernardino Alvarez (Madrid)...	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	
SUBNORMALES ... } Obra San Martín (Santander)...	19	20	—	—	39	—	—	—	1	1	19	19	38	
PROFUNDOS ... } S. Pstco. Ciempozuelos (Madrid)...	12	—	—	—	12	—	—	—	—	—	12	—	12	
{ Colegio de Vizcaya (Deusto)...	4	2	—	—	6	—	—	—	—	—	4	2	6	
{ La Purísima (Madrid).....	1	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1	
PARALITICOS ... } Obra San Martín (Santander)...	5	2	—	1	8	—	—	—	—	—	5	3	8	

Lo que se publica en el «Bol-tín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

Santander, 30 de abril de 1979.

**EXCMA. DIPUTACION
PROVINCIAL
DE SANTANDER**

**Oposición libre para proveer dos
plazas de auxiliares administrati-
vos, vacantes en la plantilla de
funcionarios de la Excma. Dipu-
tación Provincial de Santander**

Por resolución de la Presidencia, de fecha 9 de junio del presente año, se acuerda:

1.º—Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en los «Boletines Oficiales» de la provincia y del Estado, correspondientes a los días 19 de enero y 10 de febrero del año en curso, respectivamente, y que es la siguiente:

- 1.—Antonio Acebo González.
- 2.—Cristina Agüero Vega.
- 3.—Rosario Alonso Varea.
- 4.—María Isabel Alvarado Alonso.
- 5.—Blanca Alvarez Peña.
- 6.—Elena Ambrosio Borrego
- 7.—José Amparán Cardín.
- 8.—Siro del Barrio Gutiérrez.
- 9.—Pilar de la Beldad Roldán.
- 10.—María Delma Bernáldez Ibáñez.
- 11.—Dolores Boj Lastra.
- 12.—María del Mar Boo Bustillo.
- 13.—Mercedes Burgués Mogro.
- 14.—María del Mar Bustamante Ruiz.
- 15.—María Angeles Cagigas Portilla.
- 16.—Ofelia Carral Sampedro.
- 17.—María Teresa Carranceja Díez.
- 18.—Ignacio Castro Bernal.
- 19.—Purificación Casuso Mate.
- 20.—Juan Manuel Cobo Fernández.
- 21.—Consuelo Compostizo Gómez.
- 22.—María Antonia Crespo Pontón.
- 23.—María Cruz Revuelta.
- 24.—Almudena Cuesta Delgado.
- 25.—María del Pilar Cuesta San Segundo.
- 26.—Serafina Cueto Fernández.
- 27.—Matilde Cuevas Pereda.

- 28.—María Isabel Diego Vegas.
- 29.—Aurora Bernández Bordás.
- 30.—Gonzalo Fernández Rodríguez.
- 31.—Laura Trinidad Galiano Godoy.
- 32.—María Almudena García Díaz.
- 33.—María Angeles García Salas.
- 34.—María Luisa García Sánchez.
- 35.—Eloína Gómez Rábago.
- 36.—Azucena González Campuzano.
- 37.—Mateo González Haya.
- 38.—María Asunción Gutiérrez Revilla.
- 39.—Amparo Gutiérrez Rodríguez.
- 40.—Emilio Hernández Perezagua.
- 41.—María Teresa Jaén Zorita.
- 42.—Ramón Lanza Blanco.
- 43.—Pilar Lavid de Kos Mozos.
- 44.—María del Pilar Lombilla Ruiz.
- 45.—María Luisa Mantecón Galván.
- 46.—Martina Martínez Costas.
- 47.—María Luz Maza Gutiérrez.
- 48.—Amelia Mazorra Ruesgas.
- 49.—María Mercedes Medina Pardo.
- 50.—José Ignacio Pelayo Llata.
- 51.—María Elena Pérez García.
- 52.—María Asunción Pérez González.
- 53.—Marta Ramos Polanco.
- 54.—Wenceslao Rivas Molina.
- 55.—Dolores Rodríguez Gómez.
- 56.—Ana Ruiz Hontañón.
- 57.—Jorge Sáenz de Buruaga y Blanco.
- 58.—María Jesús San José González.
- 59.—María Jesús Santiago Pérez.
- 60.—Gloria Sebrango Campo.
- 61.—Ana María Sierra López.
- 62.—María Rosa Sierra López.
- 63.—Blanca F. Solórzano Egueren.
- 64.—Margarita Suárez Moreda.
- 65.—Olga Terán Campo.
- 66.—Pilar Uribarri González.

- 67.—Juan José Valle Ajo.
 - 68.—José Luis Vega Hazas Porrúa.
 - 69.—Pedro Francisco Vía Martínez.
 - 70.—María Elena Vidal Gómez.
- Excluido: Ninguno.

2.º—Anunciar la composición del Tribunal calificador de los ejercicios de los aspirantes a estas plazas, que queda integrado de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Antonio Rodríguez Martínez, presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander; suplente, don Félix Hinojal García, vicepresidente de la Corporación Provincial.

Vocales: Don Luis Anselmo Sainz Pérez, profesor del Instituto Politécnico Nacional de Santander, en representación del Profesorado Oficial del Estado; suplente, don Antonio Bergua Dallas, profesor del mismo centro.

Ilustrísimo señor don Belarmino García García, jefe de la Unidad Básica de Administración Local, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, don Antonio Meneses Tocino, jefe de Sección del Gobierno Civil de Santander.

Don Ricardo Alonso Fernández, secretario general de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander.

Secretario: Don Antonio Moñino Moreno, funcionario administrativo de Administración General de la Corporación; suplente, don Roberto Bustamante Ramírez, funcionario administrativo de Administración General de la Diputación.

3.º—Hacer público que el Tribunal designado para calificar los ejercicios de los aspirantes a las citadas plazas de auxiliares administrativos se constituirá, a tal efecto, en el Palacio de la Corporación Provincial de Santander, a las diez horas treinta minutos del día 9 de julio del presente año.

Santander, 9 de junio de 1979. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO**

REAL DECRETO 1.372/1979, de 20 de abril, por el que se abre un nuevo plazo de seis meses para la presentación de solicitudes acogiéndose a los beneficios previstos en el Decreto 670/1976 y Real Decreto 3.025/1976.

El Real Decreto tres mil veinticinco/mil novecientos setenta y seis, de veintitrés de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de once de enero de mil novecientos setenta y siete), establecía en su artículo primero que el plazo de presentación de solicitudes para acogerse a los beneficios previstos en el Decreto seiscientos setenta/mil novecientos setenta y seis, de cinco de marzo, finalizaría al cumplirse un año del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido dicho plazo, y teniendo en cuenta las solicitudes que se han presentado después de la fecha establecida, con el fin de no perjudicar los intereses de posibles beneficiarios que, por distintas causas, no hayan cursado las instancias en tiempo y forma, se considera conveniente la apertura de nuevo plazo.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Presidencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de abril de mil novecientos setenta y nueve,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se abre un nuevo plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente Real Decreto, para presentar solicitudes de pensiones al amparo de lo dispuesto en el Decreto seiscientos setenta/mil novecientos setenta y seis, de cinco de marzo.

Artículo segundo.—Uno. Las solicitudes y la documentación prevista en el artículo quinto del citado Decreto, se presentarán ante

el Ayuntamiento de la localidad de los interesados.

Dos. En el caso de los residentes en el extranjero, dichas solicitudes se presentarán en el Consulado respectivo en la forma establecida en el artículo 2.º del Real Decreto tres mil veinticinco/mil novecientos setenta y seis, de veintitrés de diciembre.

Artículo tercero.—Los derechos económicos reconocidos en el Decreto seiscientos setenta/mil novecientos setenta y seis, de cinco de marzo, no tendrán vigencia, para las solicitudes que se presenten al amparo de este Real Decreto, a partir de la fecha de la presentación de la correspondiente solicitud.

Dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y nueve. — JUAN CARLOS. — El Ministro de la Presidencia, José Pedro Pérez-Llorca y Rodrigo.

(Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 140, de fecha 12 de junio de 1979.)

ADMINISTRACION ECONOMICA**DELEGACION DE HACIENDA
DE SANTANDER****Edicto notificando procedimiento
mínima cuantía**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico - Administrativo, se notifica a doña Eva María Hernández Pérez y a su padre, don Alfredo Hernández, o, en su defecto, a su madre, doña Josefina Pérez, cuyo último domicilio conocido era en la calle de Ledesma Ramos, número 4, 1.º derecha, de la villa de Bilbao, inculpada en el expediente número 15/79, intruido por aprehensión de drogas (haschisch), mercancía valorada en 450 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mínima cuantía

y, por tanto, de la competencia del ilustrísimo señor presidente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al término del plazo de diez días que ha de permanecer este anuncio expuesto en el Excmo. Ayuntamiento de la villa de Bilbao, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor presidente del Tribunal.

Asimismo, se requiere a las personas citadas más arriba para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del término del período de diez días que ha de permanecer este edicto expuesto en el tablón de anuncios del ya citado Ayuntamiento, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Santander, 8 de junio de 1979.
El secretario del Tribunal (ilegible).

**DELEGACION DE HACIENDA
DE SANTANDER****Impuesto industrial - cuota de beneficios - Juntas de Evaluación Global**

De conformidad con lo dispuesto en la regla 14.ª de la Instrucción de este Impuesto, se pone en conocimiento de los contribuyentes afectados que a las diez horas del día 22 del mes actual, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, se procederá a designar de oficio, mediante sorteo, ante una mesa constituida por el delegado de Hacienda, el jefe de la dependencia de Relaciones con los Contribuyentes y el secretario de las Juntas, los comisionados, para el ejercicio de 1978, correspondientes a las secciones que a continuación se indican:

**Comisionados titulares y suplentes,
secciones 1.ª, 2.ª y 3.ª**

Junta número 7-60; actividad, comercio de carbones y leñas.

Junta número 9-84; actividad, salas de fiesta o baile.

Junta número 11-65; actividad, comercio de leche.

Junta número 11-70; actividad, comercio de ganado, tratantes.

Junta número 15-21; actividad, fabricación artículos ferretería.

Junta número 15-30; actividad, construcción maquinaria en general.

Junta número 15-375; actividad, instalación y reparación material eléctrico.

Junta número 15-70; actividad, comercio elementos transporte.

Junta número 18-80; actividad, S.º mediación comercial rama 18.ª

Comisionados titulares y suplentes, secciones 2.ª y 3.ª

Junta número 1-682; actividad, comercio mixto pequeños bazares.

Junta número 8-61; actividad, comercio material construcción.

Junta número 15-20; actividad, fabricación acabados metálicos sencillos.

Junta número 15-60; actividad, comercio chatarra y minerales.

Junta número 15-621; actividad, menor de ferretería.

Junta número 15-66; actividad, comercio de aparatos y material eléctrico.

Junta número 15-69; actividad, comercio maquinaria y material industrial.

Comisionados titulares y suplentes de la 3.ª sección

Junta número 15-11; actividad, metalurgia.

Junta número 15-27; actividad, industrias met. construcción.

Junta número 15-620; actividad, mayor ferretería.

Comisionados titulares y suplentes de la 2.ª sección

Junta número 1-906; actividad, academias de conductores.

Comisionados titular de la 2.ª y titular y suplente de la 3.ª

Junta número 17-70; actividad, papelería, librería y afines.

Comisionados suplentes de la 2.ª y 3.ª sección

Junta número 15-500; actividad, talleres reparación vehículos.

Lo que se comunica a fin de que toda persona interesada pueda asistir al acto que se convoca, que será público.

Santander, 13 de junio de 1979.
El delegado de Hacienda (ilegible).

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUNTA VECINAL DE CAVIEDES

(Valdáliga)

Anuncio de subasta

Objeto de la subasta.—La enajenación de 700 estéreos de madera de eucalipto del monte denominado «La Pereda», de propiedad de esta Junta.

Tipo de licitación.—El precio de 1.100 pesetas estéreo, en total 770.000 pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran esta cantidad.

Pliego de condiciones.—El aprovechamiento se realizará con arreglo a las condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» números 199 y 200, de 20 y 21 de agosto de 1975, y en los de la provincia de 25 de junio y 20 de agosto del mismo año.

Fianzas.—La provisional, del 2 por 100, y la definitiva, del 4 por 100 del tipo de licitación.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de diez a trece.

Apertura de plicas.—En la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine la presentación de proposiciones, bajo la presidencia del señor alcalde o en quien delegue, y del secretario del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

Caso de que la subasta quedase desierta, se celebrará nueva subasta sin más anuncio en las mismas condiciones y hora, al décimo día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don..., de... años de edad, con D. N. I. número..., domiciliado en..., provincia de..., enterado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número..., de fecha..., ofrece la cantidad de... pesetas (en letra y en cifras). (Fecha y firma del proponente.) Acompañar declaración jurada de capacidad y recibo de haber constituido la fianza provisional.

Los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Caviedes a 28 de mayo de 1979.
El presidente (ilegible). 1.125

JUNTA VECINAL DE VARGAS

(Puente Viesgo)

Subastas extraordinarias y urgentes de productos forestales por estar intensamente dañados la primera por incendio forestal y la segunda por hallarse cortada parte de ella por la instalación de una nueva línea eléctrica, las cuales tendrán lugar a los diez días hábiles de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

A las doce horas del citado día se celebrará en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, y bajo mi presidencia o vocal de la misma, las subastas siguientes:

Primera.—En el sitio «El Gallío», del monte Espurio y Magdalena, número 377 quinquies, de la pertenencia del pueblo de Vargas, de 3.500 eucaliptos, aforados en 559 metros cúbicos; precio de tasación, 559.000 pesetas, y consorciada con Ramiro Gómez de la Riva.

Segunda.—En el monte Espurio y Magdalena, número 377 quinquies, de la pertenencia del pueblo de Vargas, de 946 eucaliptos, aforados en 118 metros cúbicos precio de tasación, 129.800 pesetas, y consorciada con Fidel Gómez Revuelta.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que, en caso de

quedar desierta por falta de licitadores, se celebrará nuevamente dos días después del señalado en el presente anuncio.

Vargas a 8 de junio de 1979.—
El presidente, P. Luis Cavia.

JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE BEDOYA

(Cillorigo)

Al día siguiente hábil de transcurridos los veinte días, también hábiles, contados, inclusive, del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las once, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cillorigo la subasta de los siguientes aprovechamientos forestales, pertenecientes a la Junta Vecinal de San Pedro de Bedoya.

A las once horas, el aprovechamiento extraordinario de 46 robles, 20 maderables y 26 leñosos, en el monte número 89 del C. U. P., en el sitio denominado «Sarrulla», con una cubicación de 7 metros cúbicos de madera y 20 estéreos de leña, bajo el precio de licitación de diez mil (10.000) pesetas.

El precio índice a que se refiere el apartado 3.º del artículo 38 de la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 será el resultado de aumentar en un 25 por 100 el precio base de licitación.

La fianza provisional será del 2 por 100 del importe de la tasación, y la definitiva consistirá en el 5 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, a partir de la publicación de este anuncio, hasta las trece horas del día anterior al en que corresponda celebrarse la subasta, uniendo declaración jurada de capacidad y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El aprovechamiento se realizará con arreglo a los pliegos de condiciones generales, técnicas y facultativas publicadas en los «Boletines Oficiales del Estado» nú-

meros 199 y 200, de fechas 20 y 21 de agosto de 1975, y en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 76, de 25 de junio, y 100, de 20 de agosto de 1975.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará la segunda transcurridos cinco días hábiles de celebrada la primera.

San Pedro de Bedoya, 25 de mayo de 1979.—El alcalde-presidente, José Miguel de la Vega Bulnes. 1.116

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Edicto

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 221 de 1979, interpuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, representado por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander de fecha 31 de enero de 1979, recaída en la reclamación número 124/78, interpuesta por «Construcciones Quintana, S. A.», contra acuerdo del Ayuntamiento de Santander relativo al arbitrio de radicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 30 de mayo de 1979. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 222/79, interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento de Santander, representado por el procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, contra Resolución del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Santander, de fecha 30 de noviembre de 1978, dictada en reclamación número 132/78, por la que es acuerda estimar la reclamación formulada por Construcciones Quintana, S. A., y anular la liquidación practicada por el Excmo. Ayuntamiento de Santander por el concepto de Impuesto de Radicación, ejercicio 1977, por edificio de construcción en General Dávila, s/n., de Santander.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 29 de mayo de 1979. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso - Administrativo

Edicto

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 223 de 1979, interpuesto por el Excelentísimo Ayuntamiento de Santan-

der y representado por el procurador don Eugenio Gutiérrez y Díez de Baldeón, y seguido con la Administración General del Estado, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander, dictada con fecha 30 de noviembre de 1978, en la reclamación número 133/78 interpuesta por «Construcciones Quintana, S. A.», contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Santander, por el impuesto de radicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer, si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 30 de mayo de 1979. El secretario, Antonio Tudanca. Visto bueno, el presidente, Antonio Nabal.

Don Emilio Rodríguez Cobo, juez de distrito de Laredo,

Por el presente, se hace saber: Que en este Juzgado de Distrito a mi cargo se tramita juicio de faltas bajo el número 185/1978, por daños en accidente de circulación, en cuyo procedimiento aparece como denunciante-perjudicado Santiago Gándara Oruña, vecino de Laredo, y como denunciado Antonio Carmona Pastor, que tuvo su domicilio en Manlleu (Barcelona), calle General Mola, número 50, y en la actualidad en ignorado paradero; cuyo acto del juicio se ha señalado para las trece quince horas del día 22 de junio actual en la sala audiencia de este Juzgado.

Y para que conste y surta los efectos legales en la citación del denunciado, Antonio Carmona Pastor, libro el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Laredo a 6 de junio de 1979.—El juez, Emilio Rodríguez Cobo. 1.177

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Oposición libre para cubrir plazas de policías municipales

Los exámenes darán comienzo una vez transcurridos quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Santander, 7 de junio de 1979. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Edicto

Por don Mauricio Soto Fernández ha sido solicitada de esta Alcaldía licencia de apertura de un taller de reparación de vehículos en el pueblo de Soto de la Marina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 30 de marzo de 1979.—La alcaldesa, Concepción Bárcena Palomera.

740

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Edicto

Don Eduardo Francisco Llanillo Bedia solicita licencia municipal para la construcción de una nave henil y fosa de estiércol, para 20 cabezas de ganado vacuno, en régimen de cebo, en el pueblo de Gajano de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para los

que pudieran resultar afectados de algún modo con tal instalación puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Marina de Cudeyo, 21 de mayo de 1979.—El alcalde, Antonio Bernó Castanedo.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra las cuentas de presupuestos ordinarios:

Miengo.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más contra los valores independientes y auxiliares:

Miengo.

Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 790.2 de la Ley de Régimen Local, exponen al público, por espacio de quince días y ocho más, contra las cuentas de Administración del Patrimonio:

Miengo.

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	800
Suscripción semestral	400
Suscripción trimestral	250
Número suelto del día	5
Núm. suelto del año en curso	7
Número de años anteriores ...	10
Inserciones.—Cada palabra ...	3

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado.)